

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Judicial sobre la situación general del procedimiento de quiebra de la sociedad.

Segundo.—Informe del Administrador Judicial sobre la pieza de calificación de la quiebra y del ejercicio de la acción de responsabilidad de los anteriores Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Administrador Judicial, José Fernando Martínez Blanco.—49.329.

INDUSTRIAS REUNIDAS SEGOVIANAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Industrias Reunidas Segovianas, S. A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar en esta ciudad, en la calle Guadarrama, número 28, el día 28 de septiembre de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad, por caducidad del cargo.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo preceptado legalmente, se informa que están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Segovia, 31 de julio de 2006.—El Administrador único, Carlos Gila González.—48.368.

INICIATIVAS VIRTUALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en Barcelona, paseo de Isabel II, número 4, 1.º, el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Acordar, en su caso, sobre una ampliación del capital social, de la compañía por creación de nuevas acciones, con prima de emisión, y desembolso mediante aportación dineraria, y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para la efectividad, ejecución y desarrollo del acuerdo de ampliación de capital que se adopte.

Cuarto.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía en fecha 1 de noviembre de 2005, sobre otorgamiento de derechos de compra sobre acciones a determinados trabajadores.

Quinto.—Ampliar el objeto social de la compañía, modificando el correspondiente artículo estatutario.

Sexto.—Facultar para, en su caso, la elevación a pública e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212,112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar y obtener en el domicilio social los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de la referida documentación.

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Aparici Bragulat.—49.337.

INMOBILIARIA ATABAL, S. L. (Sociedad absorbente)

FINANCIERA IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA, S. L.

CAMPILLO DE LA SOLANA, S. L.

ARUNDA, S. L.

ARA LUCENA, S. L.

AGRICULTORA GANADERA E INMOBILIARIA, S. L.

ACEITES Y DERIVADOS EL CAMPANARIO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas, de la misma fecha treinta y uno de julio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por la cual la primera de las Sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas Generales han aprobado el Proyecto de Fusión único de fecha 15 de julio de 2006, firmado por todos los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión, Proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las referidas Juntas Generales han aprobado los balances de fusión de las respectivas Sociedades. En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—La Administradora Única de todas las Sociedades, María Josefa Silva Gámez.—49.028. 2.ª 11-8-2006

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, plaza Narcisa Freixas, s/n, el día 20 de septiembre del presente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Jové Sanz.—47.985.

INMOBILIARIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Manuel Girona, 73, bajos, de Barcelona, el día 26 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 27, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta General ordinaria de fecha 5 de junio de 2006, relativos al examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos a la autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta el máximo permitido por la Ley y, en su caso, dejar sin efecto la parte no utilizada de anteriores autorizaciones, delegando en el propio Consejo las facultades oportunas para que, a tal efecto, pueda modificar los Estatutos sociales en sus artículos pertinentes.

Tercero.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos a su vez a la ratificación y, en lo menester, aprobación de nuevo del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria, de fecha 14 de junio de 2005, relativo al nombramiento de Auditores de cuentas para revisar las cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas formado por Institución Familiar de Educación, S. A., e Inmobiliaria de Promoción Escolar, S. A., para los ejercicios finalizados los 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Cuarto.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos al examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas formado por «Institución Familiar de Educación, S. A.», e «Inmobiliaria de Promoción Escolar, S. A.», el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Quinto.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos al cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Aurell Armengol.—48.139.

INMOBILIARIA FORMENTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», en sesión de 31 de julio de 2006, acordó convocar y convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el Hotel Formentor, lugar de Formentor, término municipal de Pollensa, el día 18 de septiembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 19 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros y de Secretario No Consejero. Cese de Consejeros.

Segundo.—Consejo de Administración. Determinación de su número de miembros en tres consejeros.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Secretario No Consejero.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Sociedad en Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 29 de junio de 2006.

Sexto.—Designación de personas que ejecutarán los acuerdos tomados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del acta de la Junta General Ordinaria, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2006.—Presidente, Luis Morell Massanet.—48.370.

INOCENTE EUSEBIO PEDRAZA MERINO

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Mónica Soria Lago contra «Inocente Eusebio Pedraza Merino» sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 24 de julio de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado «Inocente Eusebio Pedraza Merino» en situación de insolvencia parcial, por 1.667,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 24 de julio de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—48.295.

INRAE, S. A.

Edicto

Doña Mercedes Enrile de Rojas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Sevilla,

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Inrae, S. A.:

Providencia del/de la Magistrado-Juez don Miguel Ángel Fernández de Los Ronderos Martín.

En Sevilla, a veintiséis de junio de dos mil seis.

Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito por la Abogacía del Estado, únase a los autos de su razón con traslado de copia a las demás partes.

Visto el contenido del escrito y conforme se solicita, se acuerda suspender la convocatoria señalada para los días 27 de junio a las 11:00 horas, en primera y el día 28 de junio a las misma hora en segunda y, conforme al artículo 11 de los Estatutos Sociales, procedase a publicar la convocatoria y el orden del día de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Inrae, S. A. en el Boletín Oficial del Registro Mercantil a cuyo fin se señala nuevamente para la celebración el día 2 de octubre de 2006 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y el 3 de octubre de 2006 a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Delegación del Gobierno de Andalucía, sita en la Plaza de España, Torre Sur, Sevilla. Expídanse los despachos oportunos a los efectos acordados.

Designándose para su presidencia al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, o al miembro de la Junta de Gobierno en el que el mismo delegue y, designándose para desempeñar las funciones de Secretario al

Sr. Notario que por el Ilustre Colegio Notarial de Sevilla se designe.

Fijándose el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad por concurrencia de las causas previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y actuaciones consecuentes que procedan conforme a derecho.

Segundo.—Apertura del periodo de liquidación y actuaciones consecuentes que procedan conforme a derecho.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores y actuaciones consecuentes que procedan conforme a derecho.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Quedan subsistentes los demás pronunciamientos del auto de fecha 3 de marzo de 2006.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S. S.ª Ante mí. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez el/la Secretario/a.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Sevilla a veintiséis de junio de dos mil seis.

Sevilla, 26 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—48.398.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, pasaje Forasté, 23-33, el día 20 de septiembre del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Jové Sanz.—47.986.

INVEREST OBRAS E INTERIORISMO, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 20/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Eligio Iglesias Muiños contra la empresa Inverest Obras e Interiorismo, S.L., se ha dictado auto de fecha 14/6/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 680,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 25 de julio de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—48.429.

INVERSIONES ALGEPOSA, S. A. (Sociedad absorbente)

IBERIA WEST ÁFRICA LINE, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Inversiones Algeposa, S. A.» y «Iberia West África Line, S. L.», celebradas con el carácter de universal el día 26 de julio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión impropia, fusión por absorción, de la sociedad íntegramente participada «Iberia West África Line, S. L.», (sociedad unipersonal absorbida) por parte de Inversiones Algeposa, S. A. (Sociedad absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Iberia West África line, S. L.), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Inversiones Algeposa, S. A.), todo ello conforme, al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 22 de mayo de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 14 de julio de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 5 de julio de 2006.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L.S.A., el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Pasajes, 26 de julio de 2006.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes, M.ª Luisa Guibert Ucin (Inversiones Algeposa, S. A.) y Carlos González Alday (Iberia West África Line, S. L.).—48.573. 2.ª 11-8-2006.

JESPAB, S. A. (Sociedad a escindir)

NUEVA JESPAB, S. A.

GRUPO JESPAB, S. A. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio acuerdo de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Jespab, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal, en su domicilio social, el día 30 de junio de 2006, se acordó por unanimidad la escisión total de la mencionada sociedad mediante el traspaso de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, denominadas Nueva Jespab, Sociedad Anónima y Grupo Jespab, Sociedad Anónima, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello de acuerdo al Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 24 de mayo de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 105, en fecha 6 de junio de 2006, el Informe de los administradores y el Informe emitido por el experto independiente designado al efecto por el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de agosto de 2006. Beatriz Sánchez-Marcos Esperabé de Arteaga. La Secretaria del Consejo de Administración.—49.050.

2.ª 11-8-2006